

ACTA REUNIÓN 5 (R5)

CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2021

En primer lugar, se aprueba el acta de la reunión R4, celebrada el 28 de abril de 2021, en la que se acordaron propuestas de modificaciones e incorporaciones al articulado del anteproyecto de ley de residuos (APL) en dos ámbitos:

- Sistemas de depósito, devolución y retorno
- Aprovechamiento del bioestabilizado

Con ello se da por acabado el debate sobre el APL.

Se presentan tres alternativas para el logo definitivo del ESGREM.

A continuación, se debaten dos documentos previamente enviados a los miembros del ESGREM:

- Propuestas sobre el proyecto de ley de residuos y suelos contaminados
- Propuesta para ESGREM resto 2021

Se detallan los acuerdos finales alcanzados.

LOGOS ESGREM

Se acuerda enviar una encuesta para que las entidades puedan votar sobre la selección del logo preferido.

PROPUESTAS SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS

Se acuerda:

- Aprobar el documento con tres cambios:
 - En el apartado de presentación del ESGREM, añadir las Comarcas y los Consells Insulars en la tipología de entidades que lo conforman.
 - En el apartado de presentación de la FFA, eliminar la composición del patronato.
 - En el apartado de contexto técnico y económico, añadir que a partir de 2027 el material bioestabilizado no se podrá contabilizar como reciclado a efectos del cumplimiento de los objetivos que establece la ley.
- Enviar el documento al MITECO, a la FEMP y ANEPMA
- Intentar una comparecencia en la comisión parlamentaria que debate el proyecto de ley, para presentar el documento.

PROPUESTA PARA ESGREM RESTO 2021

Se acuerda:

- Enviar una encuesta sobre la participación de las entidades en grupos de trabajo específicos:
 - Gestión de residuos sanitarios
 - Contratación pública y sus implicaciones para los consorcios
 - Comunicación y sensibilización: entender las claves y compartir experiencias
- Dentro del ámbito de trabajo sobre materia orgánica, añadir:
 - Cómo se puede contabilizar el reciclado en autocompostaje y en compostajes comunitarios
 - Cómo se puede gestionar la interferencia de los residuos sandach, especialmente los de la categoría 3.
- En el orden de prioridad de los ámbitos, elevar hasta la segunda posición las estadísticas sobre los sistemas de responsabilidad del productor